



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL GÉNOVA QUINDÍO
Seis (6) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo singular de mínima cuantía
Demandadas	Irma del Socorro Toro Agudelo Lina María González
Demandantes	Luis Hernán Arias González y Carlos Eduardo Arias González
Asunto	Aprueba liquidación de costas
Radicación	633024089001-2021-00008-00

De conformidad con el artículo 366, numeral 1º del Código General del Proceso, se le imparte la respectiva **APROBACIÓN** a la liquidación de COSTAS realizada por la Secretaría del Despacho, a las que fue condenada la parte demandada y a favor de la parte demandante, dentro de este proceso Ejecutivo singular de mínima cuantía.

NOTIFÍQUESE.

OSCAR IVÁN GARCÍA OSPINA
Juez

Firmado Por:

Oscar Ivan Garcia Ospina
Juez
Juzgado Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Quindío - Genova

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e55102f2988a129f595a3ad81adc1be18efbfa17a662e8245ffa3bcbe03d2a7c

Documento generado en 06/09/2021 10:50:24 AM

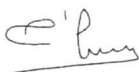
Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO UNICO PROMISCO MUNICIPAL
GENOVA QUINDÍO

CERTIFICO:

Que el auto anterior se notificó por anotación en el estado Nro. 070

FIJACIÓN: 07-09-2021



ALBA R. CUBILLOS GONZÁLEZ
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO ÚNICO PROMISCO MU NICIPAL GÉNOVA QUINDÍO

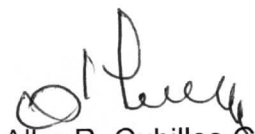
LIQUIDACIÓN DE COSTAS POR SECRETARÍA:

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO ÚNICO PROMISCO MU NICIPAL DE GÉNOVA QUINDÍO, ELABORA LA SIGUIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS A LAS QUE FUERON CONDENADAS LAS DEMANDADAS IRMA DEL SOCORRO TORO AGUDELO Y LINA MARIA GONZALEZ A FAVOR DE LUIS HERNAN ARIAS GONZÁLEZ Y CARLOS EDUARDO ARIAS PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA RADICACIÓN NÚMERO: 633024089001-**2021-00008**-00. ASÍ:

CONCEPTO	VALOR EN PESOS
AGENCIAS EN DERECHO	\$500.000
TOTAL COSTAS:	\$500.000

TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS: **QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000) Mcte.**

Génova, Q., 3 de septiembre de 2021


Alba R. Cubillos González
Secretaria